Municipio de Montes

Gobierno de Canelones

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°205/2019

Acta N°024/2019

Montes, 29 de octubre de 2019

VISTO: Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descago) 458, de Fondo FIGM del período 20/04 al 19/05 de 2018.

CONSIDERANDO: I) que la OD 458 observa: "Falta intervencion de Delegados. Compra de combustible (fojas 6,20,21,22), se debe indicar el destino por el cual se realiza el gasto y ademas en caso de ser vehiculos o maquinarias oficiales, matricula. Fojas 7 y 8 falta RUT de la Intendencia. Colaboraciones en resolucion se debe incluir quien cobra en representacion del beneficiario. Ademas toda suma entregada siempre se debe rendir segun el Art.132 del TOCAF".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

1) Reiterar la aprobación de gastos realizados con el Fondo FIGM, del período 20/04/2018 al 19/05/2018.

2) Levantar las observaciones de la OD 458 teniendo en cuenta lo indicado por los Delegados del Tribunal de Cuentas.

3) Comuníquese a la Gerencia de Sector Administración GCI y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participacón.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal